



**V
E
S
M
U
N** **XI
20
23**

Comité de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales

VESMUN XI

**TEMA A: Fomentación de la Igualdad de Género en los Ámbitos
Político, Social y Económico**

**TEMA B: Repercusiones de la migración en la estabilidad de los
Estados**

PRESIDENTES:

Sofia Giraldo & Sofia Londoño

Vermont School

Marzo 29, 30, & 31

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

ÍNDICE

1. CARTA DE BIENVENIDA

2. INTRODUCCIÓN AL COMITÉ

2.1 Historia de SOCHUM

2.2 Objetivos de SOCHUM

2.3 Funcionamiento de SOCHUM

3. TEMA 1: Fomentación de la Igualdad de Género en los Ámbitos Político, Social y Económico.

3.1 Introducción

3.2 Marco teórico

3.2.1. Glosario

3.3 Contexto histórico

3.4 Situación actual

3.5 Casos

3.6 Acotaciones de la mesa

3.7 Preguntas al delegado

3.8 Links de apoyo

4. TEMA 2: Repercusiones de la migración en la estabilidad de los Estados.

4.1 Introducción

4.2 Marco teórico

4.3 Contexto histórico

4.4 Situación actual

4.5 Casos

4.6 Acotaciones de la mesa

4.7 Preguntas al delegado

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

4.8 Links de apoyo

5. LISTA DE DELEGACIONES

6. BIBLIOGRAFÍA

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

1. CARTA DE BIENVENIDA

Delegados, para nosotras, Sofía Giraldo Castrillón y Sofía Londoño Largo, es un honor poder acompañarlos como sus presidentes en la Comisión de Asuntos Sociales, Culturales y Humanitarios, SOCHUM, en la onceava versión de VESMUN.

Esperamos que pongan a prueba sus conocimientos académicos, pero también su capacidad de encontrar soluciones a los problemas que tienen nuestras sociedades en la actualidad, el trabajo en equipo y sus habilidades para representar la delegación asignada. Teniendo esto en cuenta, esperamos que además de los debates y la redacción de soluciones, podamos encontrar en ustedes seres humanos que cometan errores y se esfuercen por aprender de ellos, y estamos felices de poderlos acompañar en ese proceso.

Les agradecemos por atreverse a ser parte de esta experiencia, que sabemos que no es fácil para muchos, y es por eso que ambas estamos cien por ciento dispuestas a dar todo de nosotras para que ustedes disfruten al máximo los tres días de modelo, y reiteramos, logren aprender, al igual que nos puedan dejar alguna enseñanza. ¡Éxitos!

2. INTRODUCCIÓN AL COMITÉ

2.1 Historia de SOCHUM

La Tercera Comisión de Asuntos Sociales, Culturales y Humanitarios (SOCHUM) es una de las seis principales comisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que como dice su nombre, se encarga de tratar las problemáticas sociales, culturales y humanitarias alrededor del mundo. Esta se originó en 1950 a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dándole un enfoque primordial a estos, creando también la Comisión de Derechos Humanos en 2006. Entre los miembros de SOCHUM están los 193 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de los cuales cada uno cuenta con el mismo poder en las votaciones.

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

2.2 Objetivos de SOCHUM

En términos generales, los aspectos discutidos dentro de este comité son vinculados a la juventud, a la familia, personas con discapacidades, prevención del delito, entre otras cosas. De forma más específica, algunos temas tratados incluyen el progreso de la mujer, la protección a menores, el tratamiento de refugiados y criminales, el derecho a la autodeterminación de los pueblos, la eliminación de la discriminación racial, la promoción de los derechos y libertades fundamentales, entre otros.

Teniendo estos aspectos en cuenta, los objetivos de SOCHUM son principalmente encontrar soluciones y acuerdos internacionales plasmados a conflictos relacionados a los temas anteriores, a partir del debate del conflicto y la redacción de resoluciones.

2.3 Funcionamiento de SOCHUM

Como todos los comités de la Organización de las Naciones Unidas, con la excepción del Consejo de Seguridad, SOCHUM es un organismo consultivo y deliberativo, lo que significa que no tiene la facultad para dictar resoluciones ni imponer obligaciones a los Estados. No obstante, los miembros suelen redactar resoluciones para luego presentarlas en la Asamblea General para ser debatidas y votadas por todas las naciones y pasar a ser una resolución oficial de la ONU.

3. TEMA 1: Fomentación de la Igualdad de Género en los Ámbitos Político, Social y Económico.

3.1 Introducción

La política es un ámbito donde la mujer no ha tenido tanta participación a comparación de los hombres, lo que ha tenido un impacto en la forma que se hayan constituido los Estados y en el cómo se benefician los habitantes. Socialmente, la igualdad de género ha tenido una mejora; hoy en día no es tan evidente la corrupción de género, sin embargo, siguen habiendo

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

casos, no solo contra la mujer, sino también contra los hombres. Finalmente, en lo económico, se encuentran países donde la mujer mantiene buenas condiciones de vida y es bien remunerada, al igual que los hombres, mientras existen otros donde hay una brecha de justicia en la paga laboral, afectando la estabilidad de la nación y la calidad de vida de los ciudadanos.

Esta problemática se presentó antes de la creación de la ONU; de hecho, antes de 1945 existía una brecha mayor respecto a la discriminación a la mujer en la sociedad, por lo que es importante tener en cuenta el contexto histórico y cómo este obligó a la Comunidad Internacional a tratar este tema en un futuro. La igualdad de género, se podría decir, es uno de esos conflictos que verdaderamente tienen solución, ya que, llegar a una estabilidad y convivencia dentro de la sociedad es cuestión de fomentar la justicia, cosa que se ha realizado a partir de leyes, estrategias y diálogos, sin embargo, hay algunos factores que han impedido llevar de forma viable estos métodos, y que de alguna forma han fomentado dicha injusticia; algunos de estos pueden ser la religión, culturas, o incluso acuerdos que han generado repercusiones negativas.

Lo acabado de mencionar ha sido un tema de gran controversia alrededor del mundo: ¿tienen más importancia los Derechos Humanos o las culturas? El ejemplo más común sobre esto es la religión islámica; Estados tales como Arabia Saudita, Afganistán, Emiratos Árabes Unidos, Yemen, Siria, y otros, se rigen a partir de la Sharia¹, la cual, desde el punto de vista de gran parte de la Comunidad Internacional, va en contra de diversos puntos establecidos en la Carta de los Derechos Humanos² ya que “no es un código legal estricto, lo que lo deja abierto a diversas interpretaciones por parte de gobiernos y líderes religiosos” (BBC, 2021). Con un enfoque principal en la mujer, la Sharia establece, entre otras cosas, que “tanto los niños como las niñas tengan derecho a la educación” (BBC, 2021), que las mujeres no deben decidir con quién casarse sino su padre, las mujeres deben seguir determinado código de vestimenta y no deben mostrar su

¹ Es el conjunto de leyes que se basan en lo dictaminado por el Corán, el libro sagrado del Islam, y es implementada en su mayoría por países del Medio Oriente.

² También conocida como Declaración de los Derechos Humanos, es un documento aprobado por la Asamblea General de la ONU en 1948. Esta recopila los Derechos fundamentales que deben ser respetados ante todo por parte de todas las naciones y habitantes del mundo.

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

cabello al público, entre otros establecimientos. En algunas ocasiones se considera que estas leyes llegan a extremos que atentan contra la vida y dignidad de las personas, o incluso, la misma Sharia ya vulnera derechos tales como la libre expresión y el libre albedrío.

3.2 Marco teórico

Existen diversas entidades, desde organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales (**ONGs**), revistas y otras comunidades que han dedicado parte de su trabajo a mejorar la situación de las mujeres, proveyendo indagación estadística, análisis de datos, posibles estrategias y más información valiosa acerca del tema (mencionada más adelante); una de las más importantes, o incluso la más, es **ONU Mujeres**, rama de las Naciones Unidas la cual actúa para poner fin a la pobreza mediante programas orientados a garantizar la seguridad económica, el trabajo decente y la independencia económica específicamente de la mujer.

Esta proporciona capacitaciones, préstamos y habilidades prácticas para empoderar a las mujeres; los programas les ofrecen la oportunidad de expresarse libremente. Asimismo, buscan garantizar el acceso de las mujeres en pie de igualdad a los servicios básicos, el control sobre las tierras y otras formas de propiedad, herencia, recursos naturales, nueva tecnología y servicios financieros. El impacto que esta organización ha tenido alrededor del mundo ha sido altamente beneficiosa para lograr sus objetivos ya que esta cuenta también con empresas multinacionales u otras organizaciones aliadas³ que apoyan las estrategias, no obstante, existen otras que tienen un mayor alcance local, como lo pueden ser los Centros de Justicia para las mujeres o las Comisiones Estatales de Derechos Humanos.

Como es sabido, las Naciones Unidas establecieron 17 objetivos por cumplir para la Agenda del 2030, conocidos como **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, de los cuales el quinto es *Igualdad de Género*; este busca acabar con todas las formas de discriminación, especialmente hacia la mujer alrededor del mundo, la violencia directa e indirecta, aumentar su participación en la ciencia, buscar alternativas a las prácticas culturales que atentan contra la integridad de género, como lo puede ser la mutilación genital, la justicia económica, entre otras metas.

³ <https://www.unwomen.org/es/partnerships/businesses-and-foundations/major-partners>

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

3.2.1 Glosario

A continuación se encuentran algunas definiciones⁴ que pueden ser útiles al momento de comprender y tratar el tema de igualdad de género;

Déficit democrático: participación equilibrada de hombres y de mujeres en la legitimidad de la democracia. Su término contrario es *democracia paritaria*.

Derechos derivados: derechos que se le reconocen a una persona pero son resultantes y dependientes de su relación (generalmente de parentesco, matrimonio o cohabitación) con otra persona. Los *derechos individuales* son los que están directamente ligados a un individuo por oposición a los derechos derivados.

Diferencial retributivo: diferencias de sueldo que existen entre hombres y mujeres como resultado de la discriminación directa o de la segregación en el trabajo

Discriminación indirecta: Situación en la que una ley, un reglamento, una política o una práctica, aparentemente neutrales, tienen un impacto desproporcionadamente adverso sobre los miembros de uno u otro sexo, a menos que la diferencia de trato pueda justificarse por factores objetivos.

Trato preferente: trato dado a una o varias personas, de modo que puedan alcanzar más beneficios, derechos, oportunidades o mejor acceso o situación que otra persona o grupo. Puede utilizarse de manera positiva, mediante una acción positiva destinada a eliminar una práctica discriminatoria previa, o negativa, si se pretende mantener diferencias o ventajas de una persona o conjunto de personas sobre otras.

⁴ <https://www.igualdadenaempresa.es/enlaces/webgrafia/docs/100-palabras-para-la-igualdad..pdf>

3.3 Contexto histórico

La violencia de género desde los diferentes aspectos ha estado presente desde la conformación de las sociedades humanas, generando un rechazo histórico hacia el género femenino. Aunque exista la discriminación hacia ambos generos, en el pasado era extremadamente evidente el trato de inferioridad hacia la mujer, considerandose como propiedad del hombre o viendose obligada a realizar lo que el mismo pidiera bajo fuertes amenazas, no tenía la posibilidad de decidir sobre su propia vida, se le llegó a considerar solo una herramienta de procreación y crianza de los niños, no se le respetaban sus derechos políticos ni ningún otro, y muchas más causas por las que diferentes mujeres lucharon por cambiar en un futuro.

Aunque en todos los ámbitos se presentaba dicha discriminación, los que más generaron repercusiones en la actualidad fueron el político, social y económico, en los que la mujer se vió gravemente afectada, de esta forma;

Político: inicialmente no podían tener ningún tipo de participación en la política, y al momento de expresar su opinión frente las decisiones que estaban siendo tomadas solían ser ignoradas, o, de lo contrario, atacadas verbal o físicamente solo por exponer sus desacuerdos. Más adelante, gracias a ciertas acciones tomadas por distintas entidades, tuvieron la oportunidad de alzar sus voces y colaborar en la toma de decisiones, pero en una medida insignificante, “por ejemplo, en 1975 las mujeres representaban el 10,9% de los parlamentarios de todo el mundo; diez años más tarde ese porcentaje solo había aumentado un punto porcentual, hasta el 11,9%” (ONU, s.f, párr. 1). No obstante, estando dentro aún eran rechazadas, no eran escuchadas, y eran agredidas, en su mayoría (hay casos específicos más adelante en la guía).

Social: desde el pasado, las tareas en la sociedad fueron repartidas: la mujer está en casa y el hombre la mantiene. Esto ha sido algo que ha generado controversia con el paso de los años, ya que, por “naturaleza”, se le está impidiendo a la mujer accionar en cargos distintos a los hogareños tales como en áreas de STEM⁵. Esta es una situación que ha tenido mejoras, lo que puede ser evidenciado en cifras; según la UNESCO, en la actualidad “29.3% de mujeres son

⁵ Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas

investigadoras a nivel mundial” (2020). A partir del rechazo laboral histórico que se ha dado, se le han impedido a la mujer algunos beneficios, e incluso derechos, tales como la educación, acceso a la salud, recursos para su desarrollo humano, entre otros.

Económico: la injusticia de remuneración siempre ha tenido altos niveles; no se ha valorado de la misma forma el trabajo de cada género. Previamente la mujer ni siquiera laboraba, y toda su economía dependía del hombre, pero al pasar los años, aunque estas tuvieron más oportunidades para laborar, la remuneración siempre era inferior respecto a la del hombre, situación que, preocupantemente, sigue vigente hoy en día en altas medidas para la mayoría de países. No hay un contexto histórico muy profundo, ya que, como fue mencionado, anteriormente la mujer no recibía ningún tipo de recurso económico propio.

Teniendo en cuenta esta problemática, se comenzó a tomar acción: en 1947 se realizó la primera reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y en los siguientes años se ha fomentado la lucha por la erradicación de la discriminación a la mujer, como lo fue la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1975, que dió paso a los Estados para crear estrategias para promover la lucha, sin embargo, el aspecto político no fue una prioridad hasta 1995, cuando las iniciativas de los países fueron consolidadas en el Plan de Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer. En septiembre de 1997, la UIP (Unión Interparlamentaria) aprobó la Declaración Universal sobre la Democracia, que articuló el principio de que “la democracia presupone una auténtica asociación entre hombres y mujeres que reconoce las diferencias y se enriquece con ellas, y en la que los hombres y las mujeres trabajan como iguales y se complementaban mutuamente” (UIP, 1997).

Las acciones tomadas por diversos gobiernos tuvieron un gran impacto más adelante, que se pudo evidenciar en datos recogidos y en la calidad de vida de las mujeres en el futuro. Entre estos está el caso de Rwanda, que para el año 2003 casi un 50% de los candidatos para la cámara política del país fueron mujeres; en Pakistán la participación democrática de la mujer fue muy potente comenzando los 2000, sin embargo, muchos derechos de las mismas son vulnerados hoy en día; en España se tuvo un enfoque legislativo muy amplio para combatir la violencia de

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

género, teniendo más de un 30% de las personas tomando decisiones políticas siendo mujeres; entre otros.

Es de gran importancia tener en cuenta que la violencia de género no solo atenta contra las mujeres, sino que, en ocasiones, las víctimas son los hombres, pero en menor medida. En Suecia fue creada en 2004 la Red de Hombre Parlamentarios de Suecia, que buscaba fomentar la participación del género masculino en debates acerca de la igualdad entre todo ser humano. Esta unión ha sido un ejemplo de alternativas en las que se busca fomentar la equidad sin generar un trato inferior hacia la mujer, ni el hombre. Esta realiza también acciones y alianzas con escuelas, empresas, y demás entidades con el fin de promover la acción igualitaria de ambos géneros en el parlamento.

3.4 Situación actual

Actualmente la problemática en cuestión es muy diferente al pasado, ya que se le han brindado más oportunidades a las mujeres en la mayoría de países, se ha promovido la justicia laboral y económica y tienen más participación en la política que antes, no obstante, no ha mejorado lo suficiente para cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible #5 para el año 2030; según ONU Mujeres “al ritmo actual, la igualdad de género en las más altas esferas de decisión no se logrará por otros 130 años” (2022), y de acuerdo al Banco Mundial “las mujeres todavía acceden a solo tres cuartas partes de los derechos reconocidos a los hombres” (2022). Esta situación no deja de ser preocupante, ya que está teniendo un impacto también en el desarrollo de los países.

Ámbito Social:

Lo más común es que en los países menos desarrollados la mujer continúe teniendo un papel mayor en las tareas del hogar, mientras en las naciones más avanzadas, tales como Estados Unidos, cada vez ocupa un campo mayor en roles públicos. Según Maribel Gil “la lucha de las mujeres de los países desarrollados se originó gracias al acceso progresivo de la mujer a la **educación** formal” (2016). El acceso a la educación es un derecho de todos, no obstante, a diversos grupos sociales se le ha sido rechazada por su color de piel, tradiciones o ideologías, o

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

por falta de recursos económicos para tenerla. Se ha fomentado la implementación de escuelas públicas, ya que el aprendizaje es el primer paso para el desarrollo de las naciones: ¿cómo habrá evolución si no hay conocimientos en cómo hacerlo?

La UNICEF presenta 8 tarjetas informativas⁶ acerca de este tema, de las cuales 2 explican los condicionantes de género que afectan la trayectoria educativa de mujeres adolescentes, o en otras palabras, las problemáticas que le han impedido a estas acceder o culminar sus procesos educativos:



⁶ **Nota:** para ver las demás tarjetas informativas de la UNICEF sigue el siguiente link:

<https://www.unicef.org/lac/efectos-de-la-desigualdad-de-g%C3%A9nero-en-la-educaci%C3%B3n-de-las-ni%C3%B1as-y-adolescentes>

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

Tomadas de:

<https://www.unicef.org/lac/efectos-de-la-desigualdad-de-g%C3%A9nero-en-la-educaci%C3%B3n-de-las-ni%C3%B1as-y-adolescentes>

Otro aspecto importante a nivel social es la pobreza, en el cual, según cifras dadas por ONU Mujeres no hay una diferencia remarcable entre hombres y mujeres (ver la siguiente imagen), sin embargo, socialmente la mujer se concentra en determinados puestos donde reciben salarios inferiores, se les dan menos préstamos, heredan menos tierras, y entre otras prácticas en las que socialmente se le ha dado mayor beneficio al hombre.



Tomado de: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-1-no-poverty>

Por otro lado está el tema cultural y religioso, que ha sido de gran controversia en los últimos años. En algunas naciones, especialmente en territorio africano, se realizan prácticas tradicionales que afectan a la mujer, como lo puede ser la ablación o mutilación genital; desde temprana edad o desde bebés a las mujeres se les retira parte de su órgano reproductor con el fin de quitarle el placer y mantenerla únicamente con un objetivo reproductor. Esto claramente va en contra de su dignidad y derechos, ya que se le está haciendo daño físico, pero se debe tener en

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

cuenta la cultura y tradición de cada comunidad, protegida a partir de la Ley Consuetudinaria⁷. De la misma forma sucede en casos como los países islámicos, quienes implementan prácticas que en algunas ocasiones afectan a la mujer, no obstante, la ley constitucional que los rige es basada en su religión, es decir, un factor cultural.

Ámbito Político:

“Las mujeres obtienen una escasa representación no sólo como votantes, sino también en los puestos directivos, ya sea en cargos electos, en la administración pública, el sector privado o el mundo académico” (ONU Mujeres, 2016). Esta situación ha sido complicada de mejorar, ya que esta discriminación comienza desde las mismas barreras estructurales generadas por las leyes o instituciones (sean gubernamentales o no) discriminatorias, es decir, las mismas entidades que deberían mejorar la situación de la mujer son las que de alguna forma la están haciendo más difícil.

Según los niveles de desarrollo de cada país, la participación de la mujer en estos ámbitos varía⁸; en el siguiente mapa se puede evidenciar la participación de la mujer en gabinetes ministeriales en las naciones de América Latina y el Caribe, territorios donde la mayoría de países se consideran subdesarrollados. Según un informe de la CEPAL⁹ de enero de 2022 solo Colombia, Costa Rica y Nicaragua cuentan con más del 40% de mujeres en esos cargos, mientras el resto de Estados cuentan con el 20-39%, exceptuando Brasil, Guatemala, las Bahamas, Jamaica, Argentina, República Dominicana y Belice que cuentan con menos del 20%.

⁷ Son aquellas normas que se hacen cumplir por estar condicionadas en una cultura. En estos casos se suelen omitir acuerdos internacionales y se priorizan las tradiciones internas de las delegaciones.

⁸ En el siguiente link podrás encontrar un mapa que cuenta con información muy valiosa y específica de la participación política de la mujer en cada país para el 1 de Enero de 2021: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2021/Women-in-politics-2021-es.pdf>

⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW



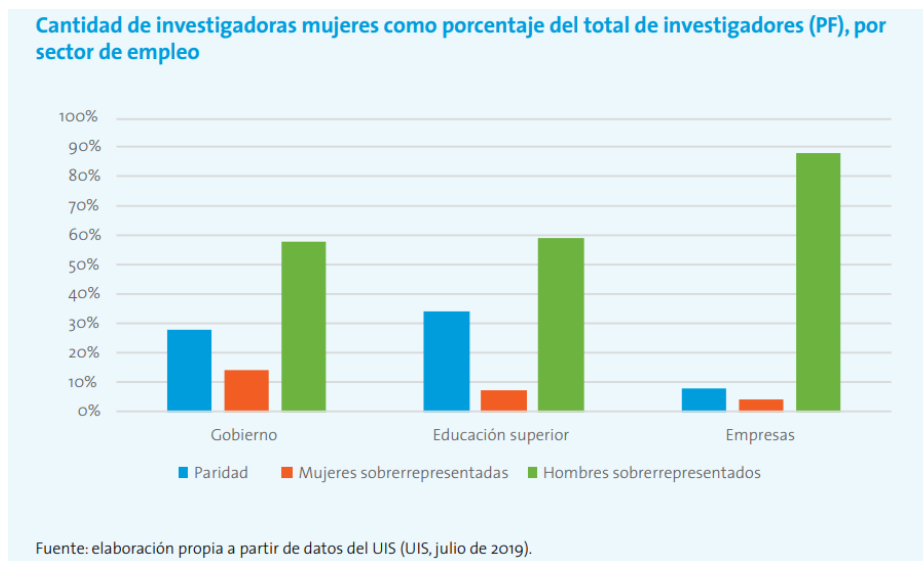
Tomado de: <https://cnnespanol.cnn.com/wp-content/uploads/2022/01/mujeres-ministerios-latam-MAPA.png>

Ámbito Económico:

Este aspecto está directamente ligado con los otros dos, ya que socialmente se le ha impedido a la mujer tener acceso a beneficios como la educación, sin tener conocimientos se le niega laborar en áreas de STEM o en la política, y si esto no se le permite sus ingresos económicos son mínimos. Según Oxfam Internacional “de media, en todas las regiones y sectores, el salario de las mujeres es un 24% inferior al de los hombres” (2019), y el de las mujeres como conjunto es aún menor teniendo en cuenta la diferencia porcentual entre mujeres y hombres trabajando en sectores realmente bien remunerados; “sólo el 35% de los estudiantes de carreras y programas del campo de las STEM son mujeres. (UNESCO, 2022)”, no obstante, “en

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

julio de 2019 la tasa mundial promedio de investigadoras era de solo 29,3%” (UNESCO, 2022), por lo que se podría decir que poco a poco se han generado mejoras.



Tomado de:

<https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/09/Mujeres%20en%20STEM%20ONU%20Mujeres%20Unesco%20SP32922.pdf>

“La remuneración por hora de las mujeres en la región (América Latina y Caribe) es, en promedio, un 17% menor que la de los hombres de la misma edad, con el mismo nivel educativo, misma cantidad de hijos en el hogar, misma condición geográfica y mismo tipo de trabajo (OIT¹⁰, 2019). Lo que esto muestra es una clara desigualdad, ya que teniendo ambos las mismas condiciones de vida, la mujer tiene un nivel menor al momento de ser remunerada, y esto a largo plazo afecta todas sus condiciones de vida, y más en la actualidad.

En los últimos años se han realizado distintos debates respecto a la brecha salarial entre hombres y mujeres, donde se ha establecido que, entre otras razones, la maternidad y la infrarrepresentación de la mujer en cargos directivos causan que los hombres obtengan un salario mayor que las mismas, y al mismo tiempo se ha contradicho lo mencionado, ya que hoy en día la maternidad ha sido un tema sobrellevado de mejor forma dentro de las empresas y la falta de

¹⁰ Organización Internacional del Trabajo, les puede ser muy útil al momento de buscar cifras o análisis de datos.

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

representación de las mujeres en dichos cargos en muchas ocasiones se les prohíbe o limita, así que no se ha buscado eliminar aquella brecha salarial.

3.5 Casos

a. Elisa Zepeda Lagunas (violencia política): se le dió la oportunidad de trabajar en la política en el país de México siendo disputada¹¹, donde claramente debía mostrar su opinión, realizó denuncias y se encargó del acompañamiento de algunas mujeres, no obstante sufrió de discriminación y agresión tanto física como verbal por “meterse en asuntos del pueblo” (UN Women, 2020). En varias ocasiones recibió amenazas hacia ella, su familia y equipo de trabajo, y el costo más alto que pagó fue el asesinato de su hermano y de un compañero. Tras esto se tomó un tiempo, pero decidió regresar a la política y luchar por sus derechos aunque fuera una víctima.

b. Maria da Penha Maia Fernandes (violencia doméstica- social): con nacionalidad y residencia brasileña, esta mujer fue múltiples veces agredida físicamente por su esposo hasta el punto de requerir atención hospitalaria urgente. Maria se había encargado numerosas veces de denunciar a las autoridades lo que estaba aconteciendo, sin embargo, las mismas no tomaron acción solo hasta que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) intervino y les pidió directamente investigar el caso y brindar protección a Maria. La desigualdad social no se ve necesariamente en la agresión por parte de su esposo, sino en el desinterés por parte de las autoridades al momento de recibir las denuncias; en muchas ocasiones el acoso sexual o la agresión física hacia la mujer se ha normalizado o incluso se ha culpado a la misma mujer por “provocar” al hombre por la forma en la que viste o con las palabras que usa.

c. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, España (discriminación económica): este ha sido sancionado por el Tribunal Superior de Justicia obligándolo a aumentar el sueldo de una de sus jefas debido a la diferencia salarial que tenía en referencia a sus compañeros en el mismo puesto, además que a la misma se le estaba cobrando una indemnización, la cual no se le cobraba a sus iguales.

¹¹ Elegida democráticamente por el pueblo.

d. Casos 2023 de Violencia de Género en España: en ambos casos las víctimas tenían 46 años de edad.. La de Tenerife tenía cuatro hijos menores de edad y existían denuncias previas por violencia de género contra su presunto asesino, siendo su propia expareja. Por otra parte, la mujer asesinada en Cádiz tenía una hija menor de edad y un hijo mayor de edad y no había interpuesto denuncias previamente contra su presunto agresor. El Ministerio de Igualdad del país ha ofrecido distintos medios de contacto con el fin de brindar ayuda a aquellas mujeres que lo requieran o para reportar más casos, sin embargo, no se están tomando acciones verdaderamente impactantes, aumentando así la cifra de violencia de género, no solo en España, respecto a años pasados.

3.6 Acotaciones de la mesa

Es importante resaltar algunos puntos para que el debate fluya correctamente; teniendo en cuenta que el tema abarca diversas sub-temáticas deben encontrar un hilo conductor ordenado y no juntar todo, de forma que sea viable para debatir; es fundamental que se centren en las ramas principales: política, social, y económica. Por otro lado, recuerden que, aunque el tema ha sucedido desde antes de la creación de las Naciones Unidas, es extremadamente importante que no mencionen hechos que hayan sucedido previos a 1945, y deben defender la posición de su país a toda costa, no sus opiniones personales, más aún al ser un tema con opiniones tan controversiales.

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

3.7 Preguntas al delegado

1. ¿Cuáles son los datos estadísticos de la presencia de la mujer en las áreas de STEM en su delegación?
2. ¿Cómo es la participación política de la mujer en su delegación frente al pasado? Tanto en las votaciones como en posiciones políticas.
3. ¿Cuál es la diferencia de pago salarial entre hombres y mujeres en tu delegación? ¿Ha tenido cambios positivos o negativos con el paso del tiempo?
4. ¿Cuenta su delegación con alguna costumbre, religión o condicionante social que afecte a la mujer? ¿Cuál es la posición de su delegación frente a las críticas que se le hacen al respecto?
5. ¿Qué estrategias ha implementado su delegación o qué propuestas tiene con el fin de disminuir la desigualdad de género en los diferentes ámbitos?

3.8 Links de apoyo

- 1) Artículo de las Naciones Unidas acerca de la lucha por la participación de la mujer en la política:
<https://www.un.org/es/chronicle/article/las-mujeres-en-la-politica-la-lucha-para-poner-fin-la-violencia-contra-la-mujer>
- 2) Artículo de Maribel Gil en la revista *Ágora* con información muy valiosa, incluyendo muchas cifras y análisis sobre la mujer en sociedad:
<https://www.agorarsc.org/la-mujer-y-su-rol-en-el-desarrollo-de-las-sociedades/#:~:text=Lucha%20de%20las%20mujeres,y%20pol%C3%ADticas%20as%C3%AD%20com%20su>
- 3) Artículos sobre la mujer en las ramas de STEM y sus beneficios. Dentro del primer documento se menciona un informe de esta organización que les puede ser útil para el debate:
 - <https://es.unesco.org/news/mas-mujeres-ciencia-tecnologia-ingenieria-y-matematicas-mejoraria-desarrollo-economico-region>

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

- <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/09/Mujeres%20en%20STEM%20ONU%20Mujeres%20Unesco%20SP32922.pdf>
- 4) Artículo de la BBC que muestra cómo es la vida de las mujeres bajo la ley islámica Sharia: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-58262312>
 - 5) Artículo de Oxfam Internacional que cuenta con cifras acerca de la desigualdad social de género y posibles soluciones en las que se pueden basar para el debate y papel de trabajo: <https://www.oxfam.org/es/que-hacemos/temas/justicia-de-genero-y-derechos-de-las-mujeres#:~:text=La%20desigualdad%20de%20g%C3%A9nero%20en%20cifras&text=De%20media%2C%20en%20todas%20las,durante%20las%20dos%20%C3%BAltimas%20d%C3%A9cadas.>

4. TEMA 2: Repercusiones de la migración en la estabilidad de los Estados.

4.1 Introducción

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a un migrante como aquella persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional independientemente de su situación jurídica, la duración de su estadía en el otro país o las causas del desplazamiento. Estabilidad en economía se define como aquella situación equilibrada de diversas variables en un plazo apreciable, En política estabilidad se refiere a las cualificación de una situación ausente de crisis importantes. Las repercusiones de la migración en la estabilidad de los estados no se limita solo a los efectos en el país de destino sino también el país de origen de la migración.

Los efectos de la migración internacional en las regiones de origen son múltiples y variantes. estas dependen del tamaño y tipo de migración, el perfil de la demografía regional y las

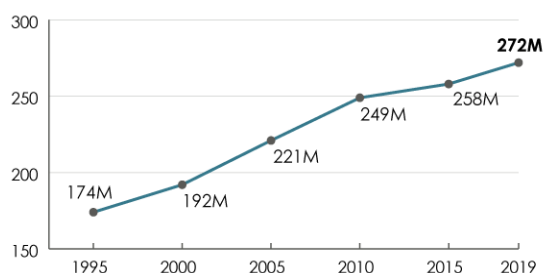
THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

características de la personas que conforman los flujos migratorios. Estos efectos no se limitan a cambios en las estructuras políticas y culturales, que a su vez tienen implicaciones a nivel individual y familiar.

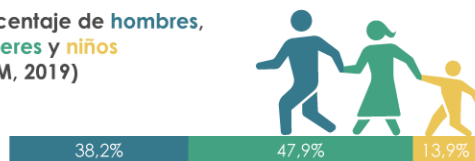
Los efectos de la migración internacional en los países de destino dependen de una amplia variedad de factores, entre los que destacan de la magnitud de los flujos migratorios, modalidades y las características sociodemográficas y económicas de las personas que los conforman, la duración de la estancia y su integración a la sociedad de llegada. Los 3 mayores efectos que se pueden ver en la migración son: demográficos, económicos y sociales.

El panorama mundial de la migración

Evolución del número de migrantes internacionales (OIM, 2020)



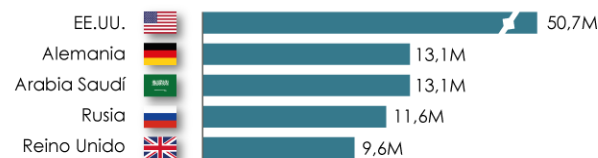
Porcentaje de hombres, mujeres y niños (OIM, 2019)



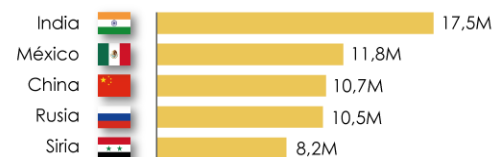
Número de refugiados, desplazados internos y resto de migrantes (OIM, 2019)



Países con más inmigrantes (ONU, 2019)



Países con más emigrantes (ONU, 2019)



Países con más desplazados internos (IDMC, 2020)



4.2 Marco teórico

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

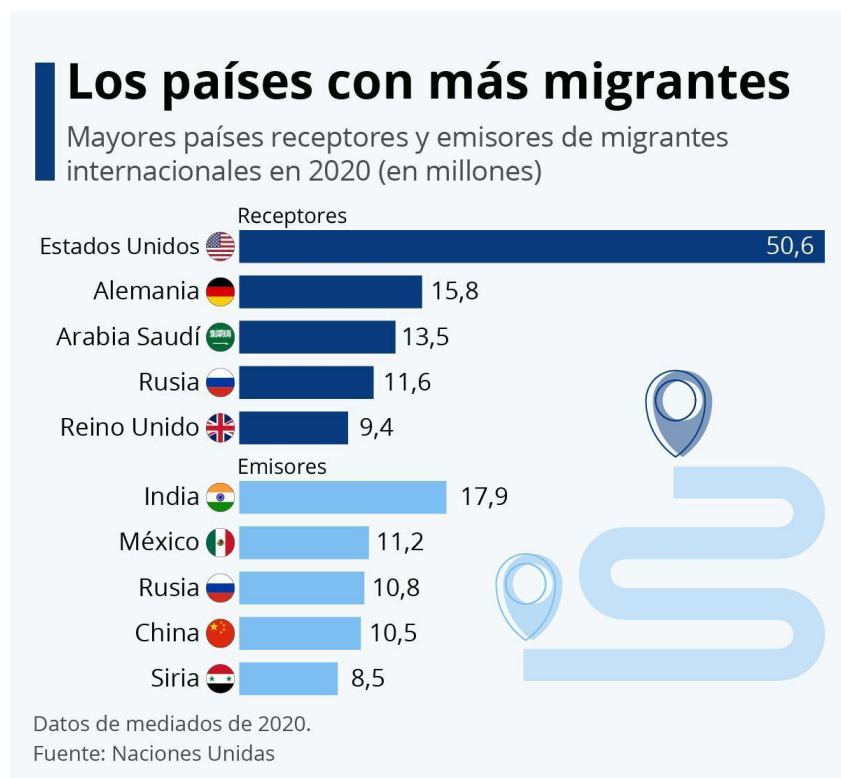
Creada en 1951, la OIM es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración y genera importantes alianzas para trabajar en la misma. Cuenta con 175 Estados Miembros, 8 Estados que gozan del estatuto de observador y oficinas en más de 100 países, la OIM está consagrada a promover la migración humana y ordenada para beneficio de todos. En ese quehacer ofrece servicios y asesoramiento a gobiernos y migrantes.

La labor de la OIM es "cerciorarse que la migración se gestiona de forma ordenada y humana; promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios, y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, ya se trate de refugiados, de personas desplazadas o desarraigadas." (OIM, 2022).

La Constitución de la OIM reconoce explícitamente el vínculo entre la migración y el desarrollo económico, social y cultural, así como el respeto del derecho a la libertad de movimiento de las personas, La OIM trabaja en estrecha colaboración con sus asociados

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales.



Migración y desarrollo: El deseo humano de buscar un empleo y medios de vida dignos forma parte de la esencia del nexo entre migración y desarrollo.

Migración facilitada: Concepto de Migración Facilitada en relación a la Migración Internacional Migración regular alentada o estimulada, haciendo que el viaje de las personas sea más fácil y conveniente. Ello puede comprender distintas medidas, entre las cuales, por ejemplo, la modernización del sistema de visado.

Migración reglamentada: Es cuando una persona sale y/o ingresa a un país a través de puestos fronterizos oficiales portando su debida documentación.

Migración forzada: Es un movimiento migratorio que, aunque puede ser impulsado por diferentes factores, involucra el uso de la fuerza, la compulsión o la coerción”

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

Entre las actividades de la OIM que abarcan estas esferas cabe señalar la promoción del derecho internacional sobre migración, el debate político y orientación, la protección de los derechos de los migrantes, la migración y salud y la dimensión de género en la migración.

Derecho internacional sobre la migración hace especial énfasis en que “Todo migrante tiene un derecho inherente a la vida. No se privará arbitrariamente de la vida a ningún migrante. Todo migrante tiene derecho al respeto de su dignidad humana, incluida su dignidad física y su integridad sexual, psíquica y moral, cualquiera que sea su situación migratoria o lugar de origen.”

4.3 Contexto histórico

La historia de la humanidad se refiere a los grandes movimientos culturales, económicos, geográficos y políticos que llevaron al desplazamiento masivo espontáneo y forzado de la población. En la antigüedad, Grecia, Cartago y Roma organizaban flujos migratorios como método para establecer las colonias para expandir el comercio de la metrópoli, el cual constituía su principal medio de subsistencia.

La Edad Media duró un milenio en Europa y fue testigo de tres procesos migratorios masivos: las invasiones bárbaras, la expansión del Islam y la formación del Imperio bizantino, el cual vino a ser sustituido, ya en la Edad Moderna, por el Imperio turco (u otomano).

La expansión del islam: Este período empezó desde el año 622 cuando Mahoma organizó en Medina un conjunto de soldados que pronto se volvió lo bastante fuerte para unificar toda la península arábiga. Tras la muerte de Mahoma en el 632, el islam tuvo una expansión sorprendentemente rápida durante alrededor de una década, favorecido en primera instancia por la debilidad del Imperio bizantino y ocupó todo el norte de África, Irán, la parte meridional del Asia Central, el oeste del subcontinente indio, la península ibérica y el sur de Francia.

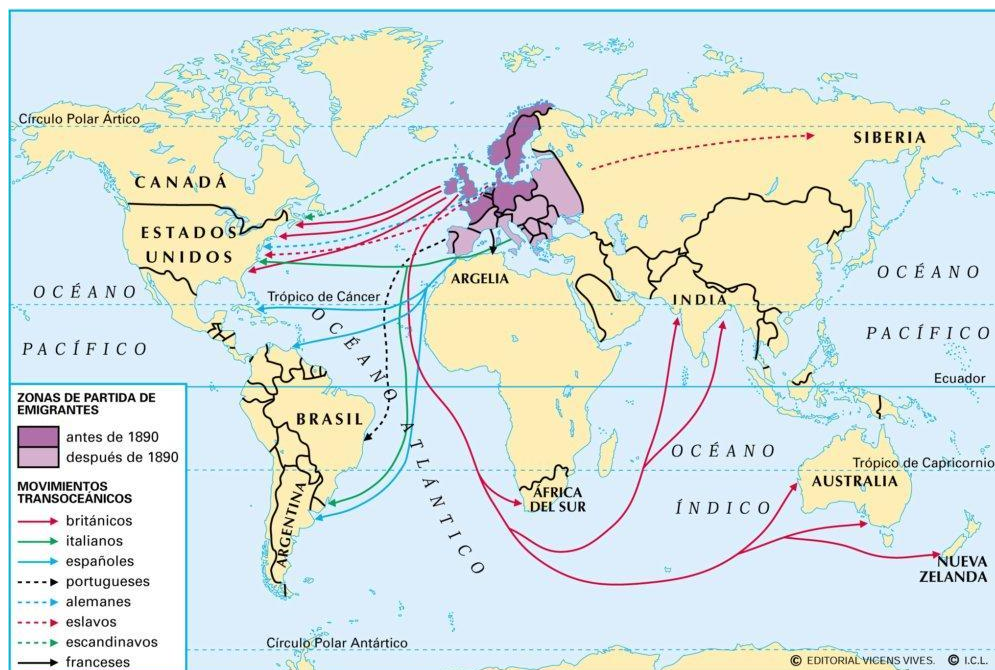
THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

En el siglo xix, con la Revolución Industrial, ya iniciada en el siglo anterior en Europa, se inició una época de la expansión del capitalismo, a través del imperialismo, lo que llevó a un aumento masivo de los flujos migratorios transoceánicos de Europa y Asia a América y Oceanía.



Los flujos migratorios transoceánicos de Europa: La migración europea es el movimiento de personas oriundas de Europa hacia otros continentes. Fue un fenómeno especialmente intenso en la época colonial, durante las guerras y dictaduras europeas, debido a los aumentos demográficos de la población en la región y a las crisis económicas, hambrunas, represión política y otras dificultades presentes en el continente en aquel tiempo.

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW



4.4 Situación actual

La globalización ha presentado desafíos a la soberanía de los Estados nacionales. Los acuerdos internacionales, como los de Schengen en Europa o del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), protegen y limitan las posibilidades de acción de los países. Al mismo tiempo, el tamaño de los nuevos flujos migratorios, junto con las tecnologías modernas de transporte y comunicaciones, han aumentado la viabilidad de las comunidades transnacionales. Los Estados modernos han reaccionado contradictoriamente, pues a veces se aferran a las nociones tradicionales de soberanía nacional, mientras que en otros momentos aceptan la complejidad y la fragmentación de la autoridad provocadas por la globalización y cooperan con otras organizaciones e instituciones. La migración afecta las políticas nacionales y, por consiguiente, las políticas de seguridad nacional y las relaciones bilaterales y regionales, de modo que ha adquirido una importancia política cada vez mayor.

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

Otro efecto de la era moderna de la migración en masa es el aumento de la diversidad étnica de los países receptores. En muchos casos, los nuevos flujos implica que los idiomas, las costumbres, la fisionomía y la religión de los inmigrantes resaltan en el país receptor.

La migración se considera un fenómeno primordialmente *sociodemográfico*, pero puede argumentarse que sus efectos más permanentes son los políticos, y tienen manifestaciones tanto activas como pasivas. Es decir, la complejidad de las expresiones de estos efectos ha limitado la descripción de las consecuencias políticas de la migración. Esto afecta a la política internacional tanto de los países de origen como de destino. Impacta asimismo en la política interior de los países receptores, tanto por sus repercusiones en la población nativa, cuanto por su peso en las funciones del Estado, como seguridad, educación y gasto social. Además, muchas veces afecta la política nacional de los países emisores, al considerar las acciones de su diáspora en sus nuevos hogares. Finalmente, los migrantes inciden también en la política nacional del país al que llegan.

ACNUR es la Agencia de la ONU para los Refugiados. Millones de personas necesitan la ayuda para sobrevivir y ver sus derechos protegidos. Con más de 70 años de experiencia, la Agencia trabaja en 133 países para atender las necesidades de todas las personas que han tenido que huir a causa de la guerra, la persecución o la violación de derechos humanos, ACNUR se esfuerza por abordar las cuestiones de migración que afectan a los refugiados y otras personas de su interés, incluidos los solicitantes de asilo, los desplazados internos y las personas apátridas. En determinadas circunstancias, la Asamblea General de la ONU ha pedido al ACNUR que contribuya con su experiencia y competencias en los procesos relacionados con la migración.

Los refugiados son personas que no pueden regresar a su país de origen debido a un temor fundado de persecución, conflicto, violencia u otras circunstancias que hayan perturbado seriamente el orden público y que, como resultado, requieren protección internacional. La tendencia a confundir a los refugiados y los migrantes, o referirse a los refugiados como una subcategoría de migrantes, puede tener graves consecuencias para la vida y la seguridad de las personas que huyen de la persecución o el conflicto.

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

4.5 Casos

Migración Venezolana

Según la agencia especial de la ONU para los refugiados “Las personas continúan saliendo de Venezuela para huir de la violencia, la inseguridad, las amenazas, y la falta de alimentos, medicinas y servicios esenciales.” Este movimiento migratorio cuenta con más de 6 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, la mayoría de las cuales viven en países de América Latina y el Caribe, esta se ha convertido en la segunda crisis de desplazamiento externo de mayor magnitud en el mundo.

La población venezolana sigue saliendo del país, y nada parece sugerir que estas salidas se detendrán pronto. Quienes dejan el país se encuentran en situación de vulnerabilidad y cuentan con muy pocos recursos. De hecho, muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela se encuentran en situación de pobreza y hacen lo posible por sobrevivir. La pandemia de COVID-19 agravó circunstancias que ya eran difíciles, lo cual ha acentuado la pobreza para la población venezolana. Muchas familias se han visto obligadas a reducir su consumo de alimentos y han adquirido deudas para poder subsistir. Además, corren el riesgo de ser desalojadas o explotadas y se enfrentan a riesgos de protección.

ACNUR ha intensificado su respuesta y está trabajando estrechamente con los gobiernos de los países de acogida y con socios estratégicos, en particular con la OIM, para responder con un enfoque coordinado y global a las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. En concreto, se están recopilando datos para comprender mejor las necesidades específicas de los venezolanos; se está apoyando a los Estados para mejorar las condiciones de recepción y coordinar el suministro de información y asistencia para satisfacer las necesidades básicas inmediatas, incluido el alojamiento; y se está luchando contra la discriminación y la xenofobia a través de campañas de sensibilización. De manera similar, ACNUR está apoyando los esfuerzos de regularización de los gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay, Perú,

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

República Dominicana, Uruguay y otros que están proporcionando documentación y buscando soluciones para regularizar y brindar protección a la población venezolana.

Emergencia de Afganistán

Según la agencia especial de la ONU para los refugiados “Millones de personas en Afganistán padecen miseria y hambre debido a décadas de conflicto, años de sequía, temperaturas gélidas durante el invierno y el colapso de la economía del país, que ha experimentado repetidas crisis humanitarias.” La mitad de la población afgana padece hambruna aguda. Además, alrededor de 3,5 millones de personas han sido desplazadas debido al conflicto, y buena parte de la niñez no está recibiendo educación. El sistema sanitario está por colapsar, los derechos fundamentales de mujeres y niñas corren peligro, los granjeros y pastores luchan contra la crisis climática, y la economía del país va en picada. Aunque el conflicto ha disminuido, la violencia, el miedo y las carencias siguen obligando a la población a cruzar las fronteras con otros países (en particular, Irán y Pakistán).

En 2021, más de 800.000 personas afganas fueron desplazadas dentro de su propio país; el 80% de ellas son mujeres, niñas y niños. Esta situación se agrava con recurrentes desastres naturales, con inclusión de los daños provocados por sismos y sequías, así como el significativo impacto sanitario y las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19. La afgana es una de las poblaciones refugiadas de mayor tamaño en el mundo. Alrededor de tres cuartos de las personas afganas refugiadas han sido acogidas por Irán y Pakistán, es decir que en estos dos países se tiene registro de más de 2,2 millones de personas refugiadas.

ACNUR ha activado la respuesta de emergencia para proteger a las personas en mayor situación de vulnerabilidad y brindar asistencia a la población afgana proporcionando alojamiento, apoyando en el aislamiento térmico de los hogares, construyendo infraestructura sanitaria e hídrica, distribuyendo artículos de primera necesidad, y ofreciendo apoyo psicosocial dentro de Afganistán y en los países vecinos.

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

4.6 Acotaciones de la mesa

Es importante resaltar que para la mesa es de suma importancia algunos puntos para que el debate fluya correctamente; teniendo en cuenta que el tema abarca diversas sub-temáticas deben encontrar un hilo conductor ordenado y tener claro todos los términos importantes , de forma que sea viable para debatir correctamente; es fundamental que se centren en las temáticas principales: política, social, económica, migración y refugiados. Deben defender la posición de su país a toda costa, no sus opiniones personales, más aún al ser un tema con opiniones tan controversiales. por eso mismo deben de tener en cuenta todo los elementos donde su nación se podría ver afectada.

4.7 Preguntas al delegado

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

1. ¿ Su delegación se ha visto afectada por la migración durante los últimos años?
2. ¿ Su delegación ha tenido grandes movimientos migratorios dentro de ella o hacia otras delegaciones?
3. ¿ Si su delegación se ha visto afectada por este fenómeno, cuál ha sido la repercusión con mayor severidad dentro su delegación?
4. ¿Qué soluciones han sido propuestas por su delegación para dar solución a este fenómeno y que tan efectivas han sido para poder dar solución a esta problemática?
5. ¿ Dentro de su delegación se han vivido o visto casos de xenofobia hacia aquellos migrantes o refugiados en su delegación?

4.8. Links de apoyo

- 1) Artículo de las Naciones Unidas donde se explica de forma general la migración, su relación a algunos proyectos de la Organización, entre otras cosas:
<https://www.un.org/es/global-issues/migration>
- 2) Artículo de la Agencia para Refugiados de la ONU (ACNUR) acerca de las diferencias entre un refugiado y un migrante, y como la misma trabaja por brindarles protección:
<https://www.acnur.org/asilo-y-migracion.html>
- 3) Artículo de ACNUR acerca de su impacto y soluciones frente a la problemática general:
<https://eacnur.org/es/que-es-acnur>
- 4) Revista que contiene diversas temáticas relacionadas al tema con un enfoque específico en Latinoamérica: <https://revistafal.com/numeros-anteriores/fal-16-4/>

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

5) Artículo de ACNUR sobre la situación migratoria en Venezuela:

<https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>

6) Artículo de ACNUR acerca de la emergencia migratoria en Afganistán:

<https://www.acnur.org/emergencia-en-afganistan.html>

Listado de delegaciones:

1. Estados Unidos
2. Afganistán
3. Yemen
4. Siria
5. España
6. Suecia
7. China
8. Brasil
9. México
10. Alemania
11. Reino Unido
12. Argentina
13. Colombia
14. Perú
15. Irán
16. Pakistán
17. Emiratos arabes unidos
18. India
19. Rusia
20. Corea del sur

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

5. BIBLIOGRAFÍA

- Gurirab, T. (s.f). *Las mujeres en la política - La lucha para poner fin a la violencia contra la mujer*. Tomado de:
<https://www.un.org/es/chronicle/article/las-mujeres-en-la-politica-la-lucha-para-poner-fin-la-violencia-contra-la-mujer>
- ONU Mujeres. (2020). *Nueve historias de violencia hacia las mujeres en la política en América Latina*. Tomado de:
<https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/09/historias-de-violencia-hacia-las-mujeres-en-politica-en-america-latina-0>
- Massoud, M. (2021). *Las mujeres musulmanas que se apoyan en la ley sharia para conseguir la igualdad de género*. Tomado de:
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-58262312>
- ONU Mujeres. (2022). *Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres*. Tomado de:
<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures#:~:text=Las%20mujeres%20en%20cargos%20directivos%20gubernamentales,-Al%2019%20de&text=Al%20ritmo%20actual%2C%20la%20igualdad,Jefas%20de%20Gobierno%20%5B3%5D>.
- Banco Mundial. (2022). *Aproximadamente 2400 millones de mujeres en el mundo no tienen los mismos derechos económicos que los hombres*. Tomado de:
<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/03/01/nearly-2-4-billion-women-globally-don-t-have-same-economic-rights-as-men>
- UNICEF. (s.f). *Efectos de la desigualdad de género en la educación de las niñas y adolescentes*. Tomado de:
<https://www.unicef.org/lac/efectos-de-la-desigualdad-de-g%C3%A9nero-en-la-educaci%C3%B3n-de-las-ni%C3%B1as-y-adolescentes>
- ONU Mujeres. (2022). *ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*. Tomado de:
<https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-1-no-poverty>

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW

- CNN Español. (2022). *América Latina tiene menos del 30% de mujeres en cargos ministeriales: ¿por qué es importante la paridad en los gobiernos?* Tomado de: <https://cnnspanol.cnn.com/2022/01/27/america-latina-tiene-menos-del-30-de-mujeres-en-cargos-ministeriales-por-que-es-importante-la-paridad-en-los-gobiernos/>
- CIDH. (2021). *Impacto de casos de discriminación y violencia contra mujeres, niñas y adolescentes*. Tomado de: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violencia-discriminacion-mujeres-anexo2-es.pdf>

THE FUTURE BEGINS HERE AND NOW